

MONTES ROMERO-CAMACHO, Isabel, coord. *El reino de Sevilla en la Baja Edad Media. 30 años de investigación (1989-2019)*. Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla, 2022, 781 pp. ISBN: 978-84-472-2323-7.

Reseña de acceso abierto distribuida bajo una [Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional \(CC-BY 4.0\)](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/). / Open access review under a [Creative Commons Attribution 4.0 International License \(CC-BY 4.0\)](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/).
DOI: <https://doi.org/10.24197/em.25.2024.535-541>

El libro que reseñamos, *El reino de Sevilla en la Baja Edad Media. 30 años de investigación (1989-2019)*, es reflejo de la relación de un país con sus historiadores. Editado por Isabel Montes Romero-Camacho y publicado por la Editorial Universidad de Sevilla constituye un balance de las tres décadas de vida del grupo de investigación homónimo, fundado por Manuel González Jiménez. Sirve, además, como homenaje a la catedrática Mercedes Borrero Fernández, una de sus integrantes más destacadas, tras su jubilación.

En efecto, es imposible disociar la construcción del estado de las autonomías durante las décadas de 1980 y 1990 de la expansión universitaria coetánea por medio de la creación de numerosas instituciones académicas y el fortalecimiento de otras, muchas, preexistentes. Este marco institucional iba a resultar en la multiplicación de focos del conocimiento, respaldada por un entramado legislativo que actualizó las jerarquías universitarias a los nuevos tiempos. Resultaría todo ello en la fundación de numerosos institutos y grupos de investigación que, desde observatorios regionales, iban a mostrar una nueva imagen más diversa y plural, y por ello más real, del pasado español, un proyecto que había constituido una de las grandes metas de la mejor historiografía española durante las décadas anteriores (como señalara incansablemente A. Domínguez Ortiz) y que sigue siendo un horizonte intelectual de primera magnitud (al que acaba de remitir E. Manzano Moreno). Unos cambios, todos ellos, de los que iba a participar un medievalismo en expansión, especialmente dinámico en una Andalucía que buscaba las razones de su papel en la historia del país, empresa en la que destacó la labor del propio M. González Jiménez. Una universidad más abierta, que asistía entre otros muchos cambios a los inicios de la consolidación de la mujer entre la élite académica, transformaciones de las que es testimonio vivo la profesora Borrero Fernández, que también ha sido ejemplo en las nuevas orientaciones de la historia económica y social de la

Edad Media a través de la preocupación por la relación entre mundo urbano y mundo rural, entre élites y común, entre fuerzas de producción y relaciones laborales, temas todos ellos de excepcional relevancia como glosa Jesús García Díaz (*La labor investigadora de la profesora Borrero Fernández: aproximación a una obra historiográfica modélica del medievalismo andaluz*) en su análisis de la trayectoria de la profesora sevillana.

Tratándose de un volumen amplio, que recoge la trayectoria de un grupo de investigación consolidado durante tres décadas, pero también la obra de colaboradores externos a lo largo de su singladura, así como la de amigos y colegas de la profesora Borrero Fernández, el contenido resulta, por definición, diverso. Sin embargo, dentro de esta diversidad, que representa, ya hemos dicho, riqueza, podemos destacar toda una serie de líneas centrales, que reflejan las del propio grupo de investigación *El reino de Sevilla en la Baja Edad Media*.

Un primer elemento central en el volumen es el medio urbano, una de las características - una fuerte urbanización, realenga, pero también señorial, que impregnaba todas las esferas de la vida social - centrales de los espacios andaluces bajomedievales. La sociedad surgida de las conquistas del siglo XIII es analizada por Gloria Lora Serrano (*De eclesiásticos y conquistadores. Aportación al estudio de la sociedad de Córdoba durante el siglo XIII*), quien trata la repoblación del reino de Córdoba tras la toma de Fernando III. Por su parte, Magdalena Valor Piechotta (*El Aljarafe sevillano en el siglo XIII: Aznalfarache y Cuatrovitas*) estudia el impacto de los repartimientos que siguieron a la conquista en el medio rural a través de las fuentes arqueológicas, imprescindibles para analizar buena parte de los problemas suscitados por la repoblación. Ambos estudios reflejan a la perfección los problemas de la repoblación andaluza, con serias dificultades para consolidarse hasta bien entrada la siguiente centuria, despegue que estuvo acompañado de un notable desarrollo institucional. En este sentido, Manuel García Fernández (*Alfonso XI y la justicia municipal en Andalucía. Modelos jurídicos del reino de Sevilla, 1325-1350*) vuelve sobre un tema de estudio largamente querido para mostrar los cambios institucionales y administrativos que están detrás de la transformación de la idea y práctica de la justicia real en tiempos del Onceno, culminada en las leyes promulgadas durante las Cortes de Alcalá de Henares de 1348, que tan importantes serían en época Trastámara. Una época Trastámara caracterizada por las crisis políticas, que son abordada por Isabel Montes Romero-Camacho (*Una ciudad ante la crisis: Sevilla en tiempos de los primeros Trastámara*) para un primer momento, pero que se extenderían sin apenas solución de continuidad durante todo un siglo hasta alcanzar su

plenitud en tiempos de Enrique IV, un periodo analizado por José María Navarro Saínz (*Aproximación al gobierno municipal de Sevilla en el reinado de Enrique IV*). Una de las grandes transformaciones de esta época tiene que ver con los cambios en la denominada élite del común, que son el tema de estudio de Hipólito Rafael Oliva Herrer (*‘El estado y la gobernación de la ciudad’*. *Una mirada a los jurados sevillanos a fines de la Edad Media*).

Otra cuestión importantísima es la actividad económica de estas sociedades urbanas, así como su plasmación sobre los amplios espacios rurales que controlaban, quizá uno de los aspectos con mayor énfasis en la obra de la profesora Borrero Fernández. En este sentido, Marcos Fernández Gómez (*Las ordenanzas de los colmeneros del concejo de Sevilla, 1254*) estudia la reorganización de la actividad económica tras la conquista, un proyecto marcado en parte por el fracaso relativo de la repoblación al que aludíamos. Por su parte, Javier López Rider (*La protección concejil del medio natural en las ordenanzas bajomedievales de Córdoba y Sevilla*) examina cómo la normativa municipal protege espacios de gran importancia para buena parte de las actividades económicas que los sistemas jurídicos municipales privilegiaban. Emilio Martín Gutiérrez (*El mercado de trabajo en torno al viñedo a finales del siglo XV: los carreteros y los artesanos-mercaderes jerezanos. Algunas reflexiones*) trata las relaciones laborales en el ámbito de Jerez de la Frontera un espacio central en el desarrollo de las nuevas relaciones económicas de las ciudades con sus ámbitos rurales circundantes. Esto fue una de las bases de la preeminencia paulatina de unas élites municipales que trasladaban la acumulación de riqueza rural en patrimonio urbano como destaca Enrique José Ruiz Pilares (*El patrimonio inmobiliario urbano de la élite dirigente jerezana a finales de la Edad Media*).

Como demuestran de una forma u otra muchos de los trabajos precedentes, la cuestión de la nobleza andaluza es inseparable del fenómeno urbano, a través de la proyección aristocrática por medio de oficios de designación real, pero también de la inserción en las propias estructuras de gobierno municipales directa o indirectamente. De manera más específica María Concepción Quintanilla Raso (*Recursos ideológicos y política nobiliaria en dos grandes ciudades andaluzas. Sevilla y Córdoba, siglo XV*) aborda la relación entre dos grandes ciudades de realengo y las aristocracias circundantes, que llegaron a dominar la política municipal durante buena parte del periodo. Más concretamente, el volumen tiene toda una serie de estudios monográficos sobre las élites andaluzas centrados en torno a varios puntos clave. Conocida es la importancia de las mismas en los problemas planteados por la nobleza durante el reinado de Pedro I. En este sentido, Juan Luis

Carriazo Rubio (*Eclos literarios de una batalla medieval en los confines del reino de Sevilla: la derrota de Juan de la Cerda frente a Pedro I en 1357*) trata la memoria literaria de un hecho concreto del turbulento reinado de este monarca, que ilustra no solo los vericuetos de la política del momento sino las tentativas señoriales para fijar una determinada memoria en torno al reinado. Mujer precisamente de este fue María Coronel, objeto del estudio de Paulina Rufo Isern (*Doña María Coronel y su linaje*) que analiza el entorno social de esta importante fundadora para demostrar el ascenso y caída de un linaje, pero también la reagrupación de la nobleza y oligarquía urbana durante los inicios del periodo Trastámara. Que uno de los hechos distintivos de la sociedad andaluza es la existencia de amplias fronteras, especialmente con el emirato nazarí de Granada, es algo de sobras conocido. María Antonia Carmona Ruiz y José Enrique López de Coca Castañer (*Diego Fernández de Zurita y su relación con el reino de Granada, 1438-1445*) abordan esta problemática, que ha centrado su atención durante los últimos años, a través del análisis de una figura concreta que pretende iluminar las consecuencias de las relaciones entre la aristocracia andaluza y el sultanato musulmán. El trabajo de Pascual Martínez Sopena (*Todos los hombres del conde. La nobleza de León y la sociedad del siglo XI*) ofrece un punto de comparación alejado en el tiempo y el espacio, pero imprescindible por cuanto permite reflexionar las transformaciones experimentadas por esta categoría social entre las centurias pleno y bajomedievales a medida que se certificaba la expansión de los reinos hispánicos.

Siguiendo con este tríptico social, la Iglesia encuadra otra serie de estudios del volumen, sin que haya que obviar igualmente la relevancia de otros trabajos contenidos en el libro para la cuestión. En este sentido, Plácido Fernández-Viagas Escudero (*La ubicación de cada tipo de mujer dentro de las iglesias según las ordenanzas de Sevilla en tiempos de Sancho IV. Un breve estudio de historia cultural*) estudia la inserción de la mujer en la sociedad conquistadora a partir de la documentación jurídica relativa al establecimiento de los gobiernos municipales. En este mismo sentido, la crisis bajomedieval, que fue también una crisis de conciencia, se dejó sentir desde pronto, como demuestra José María Miura Andrades (*Frailas, crisis y reformas: las reformas ejemplarizantes gestadas en Andalucía, siglos XIV y XV*). Por último, y en línea con los parámetros de esa sociedad fronteriza y nobiliaria, un elemento importante fue la progresiva proyección de las órdenes militares en la frontera con el reino nazarí de Granada, antes y después de la conquista de este, tratada por Rafael Gerardo Peinado Santaella (*El mundo*

rural andaluz: iglesias y clérigos del señorío de la orden de Santiago, 1478-1515).

Un nuevo eje temático son los estudios fiscales, entendidos aquí en sentido amplio. Antonio Collantes de Terán Sánchez (*El encabezamiento del almojarifazgo mayor de Sevilla en 1525*) dedica su estudio a la principal renta real no solo en Andalucía, sino en el conjunto de Castilla. Aborda, para ello, un tema de la mayor relevancia como son las decisiones en torno a su gestión tributaria, que fluctuó en estos años entre el arrendamiento y el encabezamiento. Por su parte, Eduardo Aznar Vallejo y Natalia Palenzuela Domínguez (*El comercio de Jerez de la Frontera en 1502. Los datos del almojarifazgo*) emplean la documentación relativa al almojarifazgo jerezano a principios del siglo XVI, una época en la que a menudo estaría gestionado de manera conjunta con todas las otras rentas aduaneras del sur del país, para iluminar la actividad comercial de uno de los principales municipios de la región. Si la cuestión de los almojarifazgos ilustra a las claras el impacto de la fiscalidad, real en este caso, sobre las sociedades urbanas y la administración municipal, José Ramón Díaz de Durana (*Ingresos y rentas del patrimonio rural señorial a fines de la Edad Media en el País Vasco*) estudia la transformación de los ingresos señoriales por estas mismas fechas, cuando vivieron toda una serie de cambios significativos que condujeron a una mayor dependencia tanto de los ingresos procedentes del erario regio a través de mercedes como de la fiscalidad. Precisamente, la intensidad de este cambio es el tema del trabajo de Jesús Manuel García Ayoso (*Haciendas señoriales en Andalucía. Legislación y práctica fiscal en tiempos del I marqués de Tarifa, 1509-1539*) preocupado por el impacto que la nueva administración tributaria tuvo en un importante señorío andaluz, una nobleza con notables diferencias respecto a la vasca.

Este fascinante edificio fiscal carecería de sentido si nouviésemos en cuenta una de sus principales razones de ser, como es el ejercicio de unas guerras a las que quedaban destinados la mayoría de tributos e impuestos. En este sentido, el trabajo de José Manuel Triano Milán (*¿Una gran oportunidad perdida? Aspectos financieros y militares de las campañas de Enrique IV contra Granada, 1455-1458*) vuelve sobre un tema tradicional como es la relación entre hacienda y actividad bélica a partir de las frustradas campañas de Enrique IV contra el emirato nazarí de Granada. De este modo, pone de manifiesto como la situación fiscal del reino, en buena medida heredada del reinado de Juan II, impidió la culminación exitosa de unas campañas en la que se adivinan algunos de los elementos militares que permitirán posteriores éxitos durante el reinado de los Reyes Católicos. En cualquier caso, es

innegable que este constituyó un salto adelante en la actividad militar de la Corona, que ese salto adelante fue gestado durante la guerra de Granada y que la conquista del antiguo sultanato proporcionó nuevas bases de poder para la política mediterránea de los monarcas, enfocada a la Berbería e Italia. Este es el tema tratado por Miguel Ángel Ladero Quesada (*'Cañones y velas': el reino de Granada como arsenal, 1494-1505*). Hasta qué punto estas transformaciones están en el centro de la globalización hispana es algo que solo podemos comprender los historiadores desde la ventaja que ofrece el presente. El trabajo de Antonio Sánchez de Mora (*'De los bizcochos a los gusanos': la alimentación en la armada de Fernando de Magallanes*) presenta importantes conexiones con el anterior, pero además de interesarse por los factores productivos que posibilitaban las armadas, trata también los aspectos sociales de esa relación. Una transformación visible en el trabajo de Fernando Quiles Castro (*Alonso de Barrionuevo Montalvo, de abuelo comendador a nieto encomendero*) que muestra la relación de las élites andaluzas con unos procesos históricos extendidos a escala global que ellas mismas ayudaron a conformar.

Una característica importante del grupo de investigación que reseñamos es la atención por los asuntos diplomáticos y paleográficos, ligados a la edición documental. En este sentido, el volumen ofrece un variado caleidoscopio de las posibilidades de esta línea de investigación. Carmen Benítez Guerrero (*El trabajo del historiador: la 'Crónica de Fernando IV' y sus fuentes documentales*) analiza el fenómeno de la crónica real en un momento central de la transformación del género. Elena Esperanza Rodríguez Frías (*El manuscrito del sevillano Fernán Esteban (Toledo, BCM, Ms. 329). Una perspectiva codicológica y paleográfica*) estudia un conocido códice eclesiástico sevillano de principios del siglo XV importante por la información musical que transmite. Esta línea de investigación ha sido especialmente fecunda por lo que se refiere a la recuperación y puesta en valor de la documentación notarial andaluza del periodo bajomedieval, particularmente escasa. En este sentido, María Luisa Pardo Rodríguez (*Historia de una Huerta (siglos XIV-XVII). Un estudio de caso desde la Diplomática*) analiza la historia de una huerta de la vega de Triana a través de documentación notarial original conservada, como la mayor parte de este tipo documental en la región en época temprana, en el Archivo General del Arzobispado de Sevilla tras haber acabado la propiedad en manos eclesiásticas. A través de la misma ilumina tanto la institución del notariado como el mercado de la tierra durante un largo periodo. Muy distinta, por la existencia de abundantísimos volúmenes desde temprano, es la situación de

los registros notariales valencianos, los mejores de la Península Ibérica. Empleando estos, Juan Vicente García Marsilla (*Familia, crédito y Talmud. La vida en el seno de la aljama judía de Valencia a través de dos documentos notariales del siglo XIV*) estudia la cuestión, elusiva incluso para estas fuentes, del préstamo judío a través del observatorio privilegiado de los inventarios de bienes.

Esta diversidad es muestra de la riqueza de un volumen que cuenta con hasta 33 colaboradores de diferentes instituciones andaluzas y españolas, que indica la amplitud de la contribución, pero también el inacabable dinamismo, del grupo de investigación *El reino de Sevilla en la Baja Edad Media*, el cual patrocina este impulso editorial. Cabe, pues, sumarnos a las felicitaciones – este año serán 35 desde su fundación– y desear una larga y fructífera continuidad.

Federico Gálvez Gambero
Universidad de Málaga
fedgalgam@uma.es